

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

PARA LOS OPOSITORES DE 1928

Memoria que presenta el Maestro nacional de la Escuela unitaria de ... provincia de ... al Sr. Inspector de la ... (1) zona, D. ...

Para dar cumplimiento a lo que ordena la Real orden número 1.647 inserta en la *Gaceta* de 7 de septiembre de 1930, en su párrafo 10, apartado b), remito a V. S. la presente Memoria, que comprende el número de alumnos matriculados en la Escuela que dirijo y plan que pienso adoptar para gobernarla, así como los medios que para ello considero necesarios.

Al posesionarme de esta Escuela los alumnos matriculados eran 22; pero como el censo escolar, según datos que he podido recoger, comprende unos 36 niños, mis primeros trabajos han sido encaminados a conseguir la mayor asistencia posible. Esta, además de aumentar, se ha regularizado, pues concurren todos los días unos 30, y algunos, más. Espero lograr no deje de venir ninguno de los muchachos comprendidos en la edad escolar.

Claro que para esto habré de continuar trabajando cerca de los padres, llevando a su convencimiento la gran importancia que para el porvenir de sus hijos tiene el que éstos asistan con asiduidad.

El razonamiento y la persuasión producirán más efecto que las medidas coactivas. No cejaré en mi empeño hasta conseguir lo que me propongo.

Aun cuando la Escuela es unitaria, he hecho tres grados de los alumnos, después de clasificados con arreglo a los conocimientos que poseían. En el primero incluyo los carentes de toda instrucción; en el segundo, los que poseen algunos conocimientos; en el tercero, los más adelantados.

De este modo podré atenderlos mejor y los progresos serán más rápidos y eficaces. Claro que con esta clasificación tendrán que estar unos con ejercicios prácticos mientras los otros oyen mis explicaciones; pero las circunstancias mandan y no queda otro recurso que proceder de este modo, para la mayor instrucción y educación de mis discípulos.

En cada uno de los tres grados en que he dividido los alumnos se enseñarán todas las materias que señala la legislación vigente, variando sólo la amplitud, el carácter y duración de los ejercicios. Y para la uniformidad necesaria, he redactado los programas con arreglo a las indicaciones anteriores.

El tiempo y la experiencia me dirán las innovaciones y cambios que en ellos he de hacer, y gustoso los haré si han de redundar en beneficio de los niños a mi dirección encomendados.

Igualmente he redactado el horario, pues aun cuando no se ha de sujetar a él de un modo riguroso el Maestro, es muy conveniente tener distribuidos el tiempo y las asignaturas para proceder con cierto orden, y no al azar, de un modo caprichoso.

Procuraré aprovechar todas las ocasiones que se me presenten para la enseñanza ocasional.

Como lo más importante y necesario es que los niños sepan leer y escribir (por razones que no es preciso enumerar), a ello me dedicaré en primer término, sin descuidar por eso las demás materias, cuya enseñanza orientaré a las necesidades de la vida.

Y como este pueblo en que ejerzo es agrícola casi por completo, procuraré, tanto en la Escuela diurna como en la nocturna, tratar de asuntos relacionados con la Agricultura, como selección de semillas, labores

(1) 1.ª, 2.ª ó 3.ª

agrícola, abonos, etc. Y para ampliación de mis explicaciones, daré conferencias, hablando del aborro y de las ventajas de la cooperación.

Con ello espero lograr un mayor prestigio y una mayor estimación a la Escuela, por la que todos sientan amor e interés, considerándola como cosa propia.

Realizaré excursiones escolares para ampliar los conocimientos.

Haré cuanto pueda, uniendo así la teoría con la práctica; por establecer un campo agrícola, donde vean contrastadas las ventajas de proceder en las operaciones agrícolas con arreglo a normas científicas, y no a reglas rutinarias.

Complemento del campo agrícola será la instalación del coto agrícola, en el que, con pocos gastos, puedan obtenerse apreciables beneficios.

Espero, asimismo, fundar una biblioteca, tan necesaria y que tanto bien está llamada a producir en este pueblo, que no cuenta con otro centro cultural que la Escuela.

Inculcaré en los niños ideas de respeto, amor y cariño a las autoridades y personas mayores, a los animales y a los árboles, premiando a los que en esto se distinguen. Del mismo modo corregiré, amorosamente, las palabras y costumbres inconvenientes e impropias, arraigadas a veces por una costumbre inveterada.

Y, por último, pediré la colaboración de las autoridades y vecinos, con los que he de tener relaciones amistosas, a fin de lograr las mayores ventajas posibles en la higienización y embellecimiento de la Escuela, en la adquisición de material que no pueda ser construido en ella, como aparato de proyecciones, mesas, libros, etc.

Si consigo que todo el vecindario se interese y mire con cariño cuanto tenga relación con los niños, sentiré la satisfacción del deber cumplido, al ver que mis esfuerzos y sacrificios no han caído en tierra estéril.

Tal es, expuesto ligeramente, y no con la brillantez que deseara, el plan que me propongo desarrollar en esta Escuela, de la que me he posesionado hace pocos días, contando, desde luego, como espero contar, con la aquiescencia de la Junta local y de la Inspección de Primera enseñanza, de la que no dudo recibiré consejos, advertencias y orientaciones, que tendré muy en cuenta, para desempeñar mejor la difícil tarea que me está encomendada, en la que, si hay algunas faltas, serán imputables a mi inexperiencia y poca práctica, pero no a negligencia, aban-

dono, descuido o mala voluntad, pues me consagraré a la Escuela y a los niños con todo el ardor de mi juventud y con el amor y cariño grandes que por una y por otros siento.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre los actuales excedentes. Antes de publicarse las reglas para solicitar las Escuelas anunciadas en octubre y noviembre, es urgente la declaración de que, al aplicar el nuevo Estatuto en lo sucesivo, no ha de hacerse con efectos retroactivos respecto de estos compañeros, y sí establecer una primera condición de preferencia transitoria interín se agota la lista de los que actualmente se hallan en esta situación.

De no hacerse así, la mayoría de los excedentes aprovecharán la última ocasión que se les presenta para usar de sus derechos por primer turno y resultará que casi todas las Escuelas a que nos referimos serán provistas por reingreso perjudicando, contra el ánimo del legislador, a los que las obtendrían por cuarto turno de no haber sido ya publicada la reforma del Estatuto.—**JOSÉ PAREJA LÓPEZ.**

Razón a la vista.—Los hechos vienen a demostrar la justa y reiterada petición de los opositores sobre la lista única desde 225 puntos en total, observando los 227 puntos de la última opositora de la tercera lista. ¿Por qué, señor Ministro, cierra los oídos a las súplicas razonadas en la instancia de noviembre próximo pasado, elevada a V. E. por la Comisión palentina? Con sólo leer la convocatoria, los más profanos vemos la solución del pleito contencioso incluyendo en lista al que tenga tantos o más puntos que el último de la tercera (en Maestras 227,5), historial de todas las oposiciones.

¿Por qué no adelantarse al publicar la cuarta lista con la base mínima de 50 puntos, permaneciendo la diferencia de prácticas; máxime sobrando en Maestras un millar de plazas de las ofrecidas de la Real orden de 5 de septiembre pasado, por haber sido creadas en los años de la oposición?

La Comisión de Palencia interesa aunar las voluntades y esfuerzos de los compañeros para pedir la implantación de estas bases, a que las autoridades con soluciones caprichosas han dado fuerza jurídica legal. *Por la Comisión palentina, ROSARIO MARTÍN DE FRANCISCO.*

SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Complementos para los trajes

He aquí uno de los caprichos de la boga para esta temporada, plena de recursos y aspectos muy femeninos. Túnica que los creadores de elegantes atavíos lanzaron para



todos los gustos y, en consecuencia, con las tallas más opuestas.

La túnica supone un recurso para variar



el efecto de un solo traje negro, preferiblemente en paño, terciopelo o pava. Sobre su falda, de corte muy neto, ceñido en su comienzo por un canesú más o menos prolon-

gado, la túnica, que sólo deja percibir unos quince centímetros del bajo de la falda, cae en plegados suaves y escasos, en razón de su vuelo exiguo, cuando se trata de un modelo, cual este primero, propicio a la confección en cualquier «satin» o seda mate, crespón de China, «picador» o «georgette», tal y conforme lo requieren estas prendas, sobrias en sus motivos ornamentales y adecuadas para ser lucidas en reuniones de noche.

Luego, y para ocasiones de más vestir, hay muchos consecuentes con estos dos modelitos; el primero en terciopelo crespón rosa antiguo, plegados de dos modos, en pliegues amoldados por efecto de la técnica de



su corte en todo el cerco del escote, redondo y breve, y en tableado muy sencillo, que forma a modo de una haldeta sobre el ceñido canesú de la falda.

Como adorno principal del modelo va el trabajado de la parte central de las mangas en «nervures», que siguen un trazado de estrías de unas a modo de flores fantásticas, cuyo efecto va subrayado con perlas en el color del terciopelo y hebras de «lamé» de plata.

Y, por último, este modelo en «paillette» negra, adornado por sus brillos, sus plegados y aquel lazo de tules que los sujeta junto al hombro izquierdo, y, por lo mismo, muy vistoso para lucirlo.

HISTORIA DEL PAÑUELO

Todos los objetos que empleamos en la vida corriente tienen su historia. La del pañuelo es sumamente breve...

En otros tiempos, ninguna persona usaba el pañuelo, de igual forma que no usaban los tenedores.

El pañuelo, si bien en el año 1511 existía, era considerado como un objeto de lujo más que como cosa útil, y sólo los nobles se servían de él.

En aquella época, el dogo de Venecia ofreció a las reinas de Francia e Inglaterra unos pañuelos de encajes de Venecia, que fueron recibidos con gran alegría a causa de su rareza o novedad.

No fué hasta el siglo XVIII cuando empezó a utilizarse el pañuelo para sonarse, hecho de telas reservadas exclusivamente a este uso, en vez de utilizar para ello, como venía ocurriendo, los dedos o las servilletas.

Por muy extraño que parezca, se utilizó durante mucho tiempo, antes de generalizarse el pañuelo, una tela para enjuagarse la cara con agua caliente.

Estos pañuelos, usados primero en Italia, se llamaban «faccoletti» y se ofrecían, por lo general, como regalo de bodas a las jóvenes nobles.

Los pañuelos fueron prontamente considerados como indispensables en el equipo de una mujer noble; pero los nobles no lo adoptaron hasta mucho más tarde.

En los siglos XVIII y XIX, los hombres usaron unos grandes pañuelos de seda de color, de un precio muy elevado; pero esto era para gran vestir, pues de ordinario se servían de los de batista.

Más tarde, seda y batista dieron paso a los de hilo, que son los más apropiados para pañuelos, y hoy en día se usan mucho también los de algodón.

En el Japón, todo el mundo usa, por razones de higiene, pañuelos de papel, que se rompen y tiran tan pronto como son usados.

EL ARTE EN EL HOGAR

El resurgimiento del cuero

Otra vez vuelve a estar en auge el cuero. Se usa mucho en los muebles modernos. En realidad, no es ninguna innovación, pues

desde hace siglos se han utilizado las pieles de los animales.

Todo el mundo lo sabe y conoce esas admirables butacas Luis XIII, guarnecidas de cuero de Córdoba, estampado y dorado, como también los biombos tan nombrados hechos de este mismo cuero.

Actualmente, la materia ha cambiado, porque nuestros antepasados no hubieran tenido la audacia que caracteriza ahora a los artistas de los muebles. Hoy día se utilizan las pieles de los animales, como fieras, reptiles, y, más prosaicamente, las de vacas y cerdos.

Pero dejemos los años pasados, y veamos ahora en qué consisten estas novedades tan sensacionales.

Lo primero, hay que recordar el «galuchat», ordinariamente preparado con pieles de raya, que se empleaba mucho en el siglo XVIII, para formar mil chucherías, como cajas, estuches, etc.; pues este «galuchat» vuelve a estar de moda desde hace poco, y se ve forrando la madera de un mueble de salón, de un «panavent» o de una mesa de escribir, y también se emplea para decorar las paredes.

En lo que concierne a las sillas, está muy de moda reemplazar el terciopelo y seda por cuero, pero no siempre de «marroquín», sino de «alligator» gris o teñido de verde, piel de avestruz, sobre la cual, al desplumarla, ha dejado sobre ella dibujos graciosos. Esta se la tiñe también en colores diversos, como marrón, verde jade, rosa, etc.

Después hay el lagarto auténtico o su imitación, que es menos cara, hecho con piel de vaca imprimida; las dos clases se hacen en gris, azul o negro plata, que resulta un fuerte contraste.

La piel de serpiente se emplea en el tono natural, pues sus marcas bizarras y variadas la originalizan lo suficiente.

Un salón Luis XV resulta precioso en madera gris pálido, tapizado en cuero fino de un verde manzana, o unas sillas estilo inglés en caoba oscura, forradas en cuero verde botella o rojo vivo.

Todas estas pieles resultan muy costosas y todo el mundo no está dispuesto a gastar este lujo; pero están las imitaciones de esos cueros, también muy admitidas y de menos precio, con las cuales se hacen cosas preciosas, como cortinas, cubrecamas y almohadones; pero hay que saber escoger los colores y combinarlos con gusto para que resulten de gran efecto y elegantes.

COCINA PRÁCTICA*Caldo de pescado*

Es muy útil a la cocina de vigilia para sopa o para mojar las salsas, y se prepara con cualquier pescado de mar, siempre y cuando esté muy fresco.

La merluza, la pescadilla cocida y el rabadillo son los pescados para el efecto.

Se cuecen en la proporción de una libra de pescado por litro de agua, con sal, una zanahoria, una penca de apio, perifollo, perejil, una cebolla con su clavo de especia, una hoja de laurel y un poco de manteca de vaca o una cucharada de aceite, como se ha dicho anteriormente.

Cuando el pescado ha cocido bien se pasa el caldo y se escurre aquél, pero sin tocarlo, para comprimirlo.

Todas las salsas blancas para el pescado tienen para base este caldo, cuando se hace con manteca de vaca y puede conservarse al fresco algunos días.

Se emplea también para hacer este caldo, según el vuelo de la cocina y gobierno de una casa, cabezas y colas de pescados, con la sazón indicada.

Masa para hacer bollos

Prepárese masa con levadura, empleando una onza de ésta para cada libra de harina amasada, o, lo que es lo mismo, por cada cuatro libras de masa; luego se amasará la harina con manteca de vaca, huevos batidos y sal, dejándolo reposar por espacio de ocho horas, al cabo de cuyo tiempo pueden hacerse los bollos de la forma que se quiera.

Por lo común, se emplean seis onzas de manteca, tres yemas de huevos y un adarme de sal, por cada libra de harina.

Huevos en blanco

La preparación de los huevos consiste en cocerlos, sólo cinco minutos, para que no queden duros, y después de sumergirlos en agua fría y cortados en rajas, hacer que esperen en un plato.

La salsa, que es lo interesante, tiene como base un frito, hecho con el aceite indispensable, de cebolla muy picada, y una cucharada de harina. Al dorarse ambas cosas, se va añadiendo leche, poco a poco, algo de sal y una pizca de pimienta.

Hecha la salsa, que debe quedar un poco clara, se vierte en una cacerola, en la que previamente se habrán colocado los huevos, y con un hervor de cinco minutos, queda el plato confeccionado, y para servirlo.

CONOCIMIENTOS ÚTILES*La limpieza de los guantes*

Los guantes de piel de Suecia se limpian perfectamente con esencia de petróleo. Los guantes negros suelen blanquear por el uso. Para ennegrecerlos se obtiene un buen resultado mezclando una cucharada de aceite de oliva en una cucharada de tinta china. Se agita la mezcla en una botellita y se aplica con un pincel sobre las partes rozadas y puntos blancos del guante. No hay que dar más que una ligera mano y se deja secar un día, antes de ponérselos.

Guantes de gamuza lavables

Estos se lavan en un agua jabonosa, preparada en caliente y luego dejada enfriar. No se les debe aclarar en agua clara, porque los endurece, pero sí en una segunda agua fría apenas jabonosa, donde se habrá echado una cucharadita de amoníaco. Se ponen los guantes en las manos y se lavan como si fueran sólo las manos. Para darlos el aspecto de nuevos, cuando han sido lavados varias veces, pueden servir para esto las peladuras de las naranjas. Se ponen éstos en agua veinticuatro horas (después de bien lavados), y luego se hierven en el agua jabonosa destinada al lavado de los guantes de gamuza. Esta receta casera da a los guantes usados un delicado tono de color champagne, que los mejora notablemente.

Limpieza de alhajas

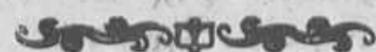
Las cadenas y alhajas de oro y plata se lavan en una agua de jabón, donde se habrá echado un poquito de bicarbonato de sosa. Se sacuden y se aclaran en agua clara, y, por último, se frotan los objetos, cuando están secos, con una gamuza o piel de un guante.

Las piedras finas se ponen tres o cuatro horas en alcohol de noventa grados. Después se las mete entre serrín, y cuando están bien secas se frotan con un trapo de hilo o piel de guante.

Las perlas finas no se deben meter en alcohol, sino frotarlas sólo con la piel.

El lavado de las lanas

Los géneros de lana no deben retorcerse al ser lavados. El agua debe exprimirse suavemente. Asimismo las lanas no deben hervirse ni frotarse.



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 302 de 29 de octubre de 1930.)

Avila: Bonilla de la Sierra, con Ayunt. de 571 h.; unitaria; vacante 6 julio, por traslado. (Part. de Piedrahita, a 7 km., y 52 de la est. de Avila, carr. y aut. a Avila, méd., farmacia, g. p.) Consorte.

Horcajada, con Ayunt. de 1.693 h.; Sección de graduada; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Barco de Avila, a 11 km., y 26 de la est. de Fuentes de Béjar, carr. y aut. a Fuentes de Béjar (a 5 km.), méd., farmacia.) Consorte.

Villanueva de Gómez, con Ayunt. de 586 h.; unitaria; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Arévalo, a 22 km., y 10 de la est. de Sanchidrián, med., g. p.) Consorte.

Navacepeda de Tormes, con Ayunt. de 772 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Piedrahita, a 16 km. de la est. de Guijuelo, méd.=L. E. muy deficiente; matr. 56.=C. H. abonan 150 ptas.=No hay repartimiento.) Consorte.

Arenal, con Ayunt. de 1.968 h.; Sección de graduada; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Arenas de San Pedro, a 9 km., y 5 de la est. de Talavera, méd., farmacia, telj., g. p.) Consorte.

Guisando, con Ayunt. de 1.274 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Arenas de San Pedro, a 5 km., y 48 de la est. de Talavera, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

Palacios de Becedas, de 427 h.; Ayunt. de Becedas; unitaria; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Barco de Avila, a 19 km. de la est. de Béjar, carr. y aut. a Béjar. L. E. propio, deficiente; matr. 38.=C. H. abonan 100 ptas., iusuficientes.=Imp. mun. ninguno.) Consorte.

El Tiemblo, con Ayunt. de 3.158 h.; párvulos; vacante 21 septiembre, por traslado.

(Part. de Cebreros, a 6 km., y 28 de la est. de Navalperal, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p. mercado los miércoles.)

Santa Cruz de Pinares, con Ayunt. de 763 h.; unitaria; vacante 23 septiembre, por jubilación. (Part. de Cebreros, a 23 km., y 11 de la est. de El Herradón, méd.) Consorte.

Gilbuena, con Ayunt. de 611 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Barco de Avila, a 11 km., y 19 de la est. de

Béjar, carr. y aut. a Becedas, méd., g. p.) Consorte.

Collado de Contreras, con Ayunt. de 576 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Arévalo, a 27 km., y 4 de la est. de Crespos, méd.) Consorte.

El Oso, con Ayunt. de 520 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Avila, a 22 km., y 8 de la est. de San Pedro del Arroyo, méd.) Consorte.

Pontevedra: Santa Marina, de 968 h.; Ayunt. de Covelo; unitaria; vacante 15 julio, por traslado. (Part. de La Cañiza, est. de Arbó.) Consorte.

Moraña, con Ayunt. de 799 h.; unitaria; vacante 5 agosto, por jubilación. (Part. de Caldas, a 6 km., y 8 de la est. de Portas, carr. y aut. a Pontevedra, méd., farm., g. p.) Consorte.

Gulanes, de 764 h.; Ayunt. de Puenteáreas; unitaria, vacante 24 agosto, por jubilación. (Part. de Puenteáreas, estación de Salvatierra, g. p.) Consorte.

Campo, de 803 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Lalín, a 62 km. de la est. de Orense, carr. y aut. a Orense.=L. E. alquilado, bueno; matr. 65.=C. H. unida a la Escuela, 3 h.=Impuesto mun. 45 ptas.) Consorte.

Cepeda, de 732 h.; Ayunt. de Pazos de Borbén; mixta; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Redondela, est. de Redondela, g. p.) Consorte.

Cesantes, de 1.066 h.; Ayunt. de Redondela; unitaria; vacante 11 septiembre, por traslado. (Part. de Redondela, a 3 km., y 3 de la est. de Redondela, carr. y aut. a Redondela, méd., farm., telg.) Consorte.

Tuiriz, de 721 h.; Ayunt. de Carbia, unitaria, vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Cornes.) Consorte.

Vilán, de 198 h.; Ayunt. de Fornelos, mixta; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Redondela, est. de Redondela,) Consorte.

Rebordanes, de 820 h.; Ayunt. de Túa; unitaria; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Túa, a 1 km., y 1 de la est. de Túa, carr. y aut. a Túa.=L. E. alquilado, regular; matr. 60.=C. H. abonan 150 ptas., suficientes.=Imp. mun. ninguno.=El Maestro puede residir ea Túa.) Consorte.

Mosteiro, de 639 h.; Ayunt. de Tomiño; mixta; vacante 15 septiembre, por jubila-

ción. (Part. de Túa, est. de Túa.) Consorte.

Ollares, de 683 h.; Ayunt. de Carbia; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Cornes.) Consorte.

Páramos, de 734 h.; Ayunt. de Túa; unitaria; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Túa, est. de Túa, g. p.) Consorte.

Castelanes, de 542 h.; Ayunt. de Covelo; mixta; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de La Cañiza, est. de Arbó.) Consorte.

Fornelos, con Ayunt. de 775 h.; unitaria; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Redondela, a 19 km., y 20 de la est. de Redondela, carr. y aut. a Redondela, méd., farm.) Consorte.

Sixto, de 588 h.; Ayunt. de Dozón; unitaria; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense, g. p.) Consorte.

Alfonsín, de 472 h.; Ayunt. de Forcarey; mixta; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.) Consorte.

Comesaña, de 1.080 h.; Ayunt. de Vigo; unitaria; vacante 24 septiembre, por jubilación. (Part. de Vigo, est. de Vigo, g. p.) Consorte.

Darbo, de 2.149 h.; Ayunt. de Cangas; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Pontevedra, a 27 km., y 27 de la est. de Pontevedra, carr. y aut. a Pontevedra, méd., farm., telg., g. p., servicio de vapores a Vigo.=L.-E. alquilado, bueno; matr. 50.=C.-H. linda a la Escuela, 1 h.=No hay imp. mun.) Consorte.

Parada, de 1.079 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Portas.) Consorte.

Rivela, de 974 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Portas, g. p.) Consorte.

Cortegada, de 908 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Portas.) Consorte.

Canivelas, de 694 h.; Ayunt. de Forcarey; mixta; vacante 1 octubre, por excedencia. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.) Consorte.

Olives, de 370 h.; Ayunt. de Estrada; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.) Consorte.

Lage, de 519 h.; Ayunt. de Villagarcía Arosa; mixta; vacante 14 octubre, por jubilación. (Part. de Cambados, est. de Villagarcía.) Consorte.

Filgueira, de 542 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria; vacante 31 agosto, por nueva creación.

(Part. de Lalla, est. de Orense, g. p.) Consorte.

Porriño, con Ayunt. de 1.994 h.; Dirección de graduada; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Túa, a 12 km., est. propia, carr. y aut. a Vigo, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los martes.)

Porriño, con Ayunt. de 1.994 h.; Sección de graduada; vacante 24 septiembre, por nueva creación. Consorte.

Valencia: Beniopa, con Ayunt. de 2.459 h.; unitaria; vacante 16 octubre, por excedencia. (Part. de Gandía, a 1 km., y 1 de la est. de Gandía, méd.) Consorte.

Náquera, con Ayunt. de 1.182 h.; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Sagunto, a 16 km., y 8 de la est. de Bétera, carr. y aut. a Valencia, méd., telf., g. p.) Consorte.

Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; unitaria núm. 3; vacante 16 octubre, por jubilación. Consorte.

Zaragoza: Miedes, con Ayunt. de 1.179 h.; unitaria; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Daroca, a 18 km., y 18 de la est. de Calatayud, carr. y aut. a Calatayud, méd., farm.=L.-E. propio, bueno; matr. 50. C. H. abonan la indemnización legal, que basta.=Imp. mun. 50 ptas.) Consorte.

La Almunia de Doña Godina, con Ayunt. de 4.199 h.; Sección de graduada; vacante 14 septiembre, por traslado. (Cab. de part., a 5 km. de la est. propia, carr. y aut. a Zaragoza, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

El Frago, con Ayunt. de 575 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Egea, a 28 km., y 28 de la est. de Egea, carr. y aut. a Zaragoza, méd.=L. E. bueno, reciente construcción; matr. 48.=C. H. en el mismo edificio, 4 h.=Imp. mun. 61 pesetas.) Consorte.

Calatayud, con Ayunt. de 11.947 h.; Sección de graduada; vacante 15 septiembre, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Teruel, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Escatrón, con Ayunt. de 2.140 h.; párvulos; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Caspe, a 28 km., y 10 de la est. propia, carr. y aut. a la estación, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Velilla de Jiloca, con Ayunt. de 645 h.; unitaria; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Calatayud, a 9 km., est. propia.) Consorte.

Zuera, con Ayunt. de 3.598 h.; Sección de graduada; vacante 15 septiembre, por tras.

lado. (Part. de Zaragoza, a 26 km., est. propia, carr. y aut. a Zaragoza, méd., farm., telg., g. p.) Consorte.

Isuerre, con Ayunt. de 373 h.; mixta; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Sos, a 12 km., y 40 de la est. de La Peña.—L. E. pequeño, deficiente; matr. 40.—C. H. abonan 100 ptas., insuficientes.—Imp. mun. 37 ptas. anuales.)

Luna, con Ayunt. de 2.433 h.; unitaria número 1; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Egea, a 16 km., y 20 de la est. de Egea, carr. y aut. a Zaragoza, méd., farmacia, g. p.) Consorte.

Barnés, de 130 h.; Ayunt. de Sos; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Sos, a 40 km. de la est. de Sádaba, carr. y aut. a Sádaba, a 2 km.)

Villarroya de la Sierra, con Ayunt. de 2.274 h.; unitaria núm. 2; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Ateca, a 11 km., est. propia, méd., farm., telg.—L. E. alquilado, malo; matr. 110.—C. H. unida a la Escuela, 8 h.—Imp. mun. por reparto.) Consorte.

Villanueva de Huerva, con Ayunt. de 1.343 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Cariñena, a 16 km., y 16 de la est. de Muel, carr. y aut. a Zaragoza, méd., farm.—L. E. capaz, bueno; matr. 96.—C. H. unida a la Escuela, 7 h.—No hay imp.)—Consorte.

Bijuesca, con Ayunt. de 896 h.; unitaria; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Ateca, a 32 km., y 8 de la est. de Torrelepaja, carr. y aut. a Calatayud, méd., farm.) Consorte.

Lobera de Onsella, con Ayunt. de 561 h.; mixta; vacante 16 septiembre, por excedencia. (Part. de Sos; a 18 km., y 26 de la est. de La Peña, méd., g. p.)

Grisel, con Ayunt. de 541 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Tarazona, a 3 km., y 3 de la est. de Tarazona, g. p.) Consorte.

Sádaba, con Ayunt. de 2.535 h.; Sección de graduada; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Egea, a 21 km., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Boija, con Ayunt. de 5.093 h.; unitaria; vacante 19 septiembre, por traslado. (Cab. de part., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p.—L. E. propio, malísimo; matr. 19.—C. H. abonan 250 pesetas, que bastan.—Impuesto mun. 55 pesetas.) Consorte.

Luna, con Ayunt. de 2.433 h.; unitaria número 2; vacante 10 octubre, por renuncia. (Part. de Egea, a 16 km., y 20 la est. de

Egea, carr. y aut. Zaragoza, méd., farm. g. p.) Consorte.

Caspe, con Ayunt. de 9.259 h.; Sección de graduada; vacante 10 octubre, por renuncia. (Cab. de part., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

La Almunia de Doña Godina, con Ayunt. de 4.199 h.; Sección de graduada; vacante 10 octubre, por renuncia. (Cab. de part.) Consorte.

La Almunia de Doña Godina, con Ayunt. de 4.199 h.; Auxiliaría de párvulos; vacante 10 octubre, por renuncia. (Cab. de part.) Consorte.

Alfajarín, con Ayunt. de 1.358 h.; unitaria; vacante 10 octubre, por renuncia. (Part. de Zaragoza, a 17 km., y 8 de la est. de El Burgo de Ebro, carr. y aut. a Zaragoza, médico, farm., telf., g. p.) Consorte.

Zuera, con Ayunt. de 3.598 h.; Dirección de graduada; vacante 22 de octubre, por defunción. (Part. de Zaragoza, a 26 km., est. propia, carr. y aut. a Zaragoza, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 303 de 30 de octubre de 1930.)

Guipúzcoa: Carrica de 34 h.; Ayunt. de Oyarzun; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de San Sebastián, est. de Oyarzun.)

(Gaceta num. 204 de 31 de octubre de 1930.)

Albacete: Sahuco, de 203 h.; Ayunt. de Peñas de San Pedro; mixta; vacante 4 agosto, por defunción. (Part. de Chinchilla, a 32 km. de la est. de Albacete.)

El Cubillo, de 395 h.; Ayunt. de Robledo; mixta; vacante 6 septiembre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 63 km. de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete.)

Sierra, de 599 h.; Ayunt. de Tobarra, unitaria; vacante 17 septiembre, por defunción. (Part. de Hellín, a 4 km. de la est. de Tobarra.) Consorte.

Caudete, con Ayunt. de 6.144 h.; Sección de graduada; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Almansa, a 22 km., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p. mercado los viernes.)

Chinchilla, con Ayunt. de 3.758 h.; unitaria número 1; vacante 18 septiembre, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Albacete, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Santa Marta, de 270 h.; Ayunt. de La Roda; mixta; vacante 18 septiembre, por

traslado. (Part. de La Roda, a 13 km., y 13 de la est. de La Roda, carr. a La Roda.=L. E. alquilado, bueno, matr. 77.=C. H. alquilada, 8 h.=Imp. mun. 100 pesetas anuales.)

Fuenteálamo, con Ayunt. de 2.437 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Chinchilla, a 30 km., y 32 de la est. de Tobarra, carr. y aut. a Tobarra.) Consorte.

Matilleja, con Ayunt. de 968 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 27 km., y 23 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete, méd., g. p.) Consorte.

Masegoso, con Ayunt. de 537 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 16 km., y 50 de la est. de Albacete, méd., g. p.) Consorte.

Vianos, con Ayunt. de 1.738 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 8 km., y 91 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete, méd., telg.=L. E. suficiente, bueno; matr. 105.=C. H. unida a la Escuela, 6 h.=Imp. mun. 30 ptas.) Consorte.

Cáceres: Gargantilla, con Ayunt. de 1.048 h.; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Hervás, a 6 km., y 2 de la est. de Aldeanueva, méd.) Consorte.

Almaraz, con Ayunt. de 1.073 h.; unitaria, vacante 17 octubre, por excedencia. (Part. de Navalmoral, a 14 km., y 6 de la est. de Casatejada, carr. y aut. a Navalmoral, médico, farm., telf., g. p.) Consorte.

Santander: Lamadrid, de 769 h.; Ayunt. de Valdáliga; unitaria; vacante 12 septiembre. (Part. de San Vicente, a 4 km. de la est. de Rois.) Consorte.

Ajo, de 898 h.; Ayunt. de Bareyo; unitaria; vacante 15 septiembre. (Part. de Santoña; est. de Beranga, carr. y aut. a Santander.) Consorte.

Las Rozas, con Ayunt. de 867 h.; unitaria; vacante 21 septiembre. (Part. de Reinosa, est. propia, méd., telg.=L. E. bueno, insuficiente; matr. 30.=C. H., abonar 150 pesetas, insuficientes.=Imp. mun. ninguno.) Consorte.

Cóo, de 514 h.; Ayunt. de Los Corrales; unitaria; vacante 13 septiembre. (Part. de Torrelavega, a 5 km. de la est. de Los Corrales.) Consorte.

El Dueso, de 732 h.; Ayunt. de Santoña; mixta; vacante 5 septiembre, por nueva creación. (Part. de Santoña, est. de Gama.)

Población de Yuso, de 467 h.; Ayunt. de Campo de Yuso; mixta; vacante 29 septiembre. (Part. de Reinosa, est. de Llano, carr. y aut. a Reinosa, g. p.)

Buyezo, de 180 h.; Ayunt. de Cabezón de Liébana; mixta; vacante 30 septiembre. (Partido de Potes, a 40 km. de la est. de Unquera, carr. y aut. a Unquera.=L. E. bueno, nuevo; matr. 30.=C. H., abonar 100 pesetas, pues no está concluida la casa.=Imp. mun. 20 ptas.)

Fontecha, de 86 h.; Ayunt. de Enmedio; mixta; vacante 30 septiembre. (Part. de Reinosa, est. de Reinosa.)

San Vicente del Monte, de 402 h.; Ayunt. de Valdáliga; unitaria; vacante 11 octubre. (Part. de San Vicente, a 10 km., de la est. de Roiz.) Consorte.

Rubayo, Ayunt. de Marina de Cudeyo; mixta; vacante por renuncia. (Part. de Santoña, a 42 km., y 4 de la est. de Orejo; carretera y aut. a Pedreña, méd.)

La Gaceta no indica censo.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Sección de graduada; vacante por renuncia. (Cab. de part., est. propia, carr. a Santander, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Sección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación. Consorte.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Sección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación. Consorte.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Sección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Dirección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación.

Valladolid: Almaraz de la Mota; mixta; vacante 7 octubre, por traslado. (Part. de Mota del Marqués, a 10 km., y 26 de la est. de Medina de Rioseco, carr. y aut. a Medina de Rioseco.=L. E. propio, bueno; matr. 24.=C. H. propia, 6 h.=Imp. mun. 55 pesetas.) Consorte.

La Gaceta no indica censo.

(Gaceta núm. 305 de 1.º noviembre 1930.)

Burgos: Gamonal de Río Pico, con Ayunt. de 404 h.; unitaria; vacante 25 octubre, por nueva creación. (Part. de Burgos, a 3 km., y 3 de la est. de Burgos, carr. a Madrid, médico.)

Sopéñano, de 130 h.; Ayunt. de Valle de Mena; unitaria; vacante 25 octubre, por nueva creación. (Part. de Villarcayo, est. de Mercadillo, g. p.) Consorte.

Gran Canaria: Lomo Blanco, de 273 h.; Ayunt. de Las Palmas; unitaria; vacante 30

septiembre, por traslado. (Part. de Las Palmas, telg.)

Arbijales, de 650 h.; Ayunt. de Teror; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Las Palmas.—L. E. alquilado, bueno; matr. 46.—C. H., abonan 360 ptas.; hay pocas casas para alquilar.—Imp. mun. por utilidades.)

Madre del Agua, de 288 h.; Ayunt. de Valleseco; mixta; vacante 30 septiembre, por excedencia. (Part. de Las Palmas.)

La Gabia, de 474 h.; Ayunt. de Telde; mixta; vacante 8 septiembre, por excedencia. (Part. de Telde.)

Mogán, con Ayunt. de 257 h.; unitaria; vacante 8 septiembre, por excedencia. (Partido de Guía, a 60 km., puerto.)

Acusa, de 242 h.; Ayunt. de Artenaza; mixta; vacante 8 septiembre, por excedencia. (Part. de Guía.)

Moya, con Ayunt. de 1.362 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Guía, a 10 km., carr. y aut. a Las Palmas, méd., farm., telf., g. p. mercado los domingos.)

Guipúzcoa: San Gregorio, de 222 h.; Ayunt. de Ataún; unitaria; vacante 26 septiembre; por jubilación. (Part. de Tolosa, estación de Beasáin, carr. y aut. a Beasáin.) Consorte.

Huesca: Pomar, con Ayunt. de 848 h.; unitaria; vacante 17 octubre, por jubilación. (Part. de Sariñena, a 25 km., y 6 de la est. de Selgua, carr. y aut. a Selgua, méd., g. p.)

Jaén: Soribuela de Guadalimar, con Ayunt. de 2.749 h.; unitaria núm. 1; vacante 1 septiembre, por jubilación. (Part. de Villacarrillo, a 33 km., y 52 de la est. de Vilches, carretera y aut. a Vilches, méd., farm., g. p.) Consorte.

Menjíbar, con Ayunt. de 4.304 h.; unitaria núm. 1; vacante 1 septiembre, por jubilación. (Part. de Audújar, a 24 km., est. propia, carr. y aut. a Jaén, méd., farm., telégrafo, teléf., g. p.)

Los Villares, con Ayunt. de 3.572 h.; unitaria núm. 1; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Jaén, a 13 km., y 13 de la est. de Jaén, carr. y aut. a Jaén, méd., farmacia, g. p.) Consorte.

Villacarrillo, con Ayunt. de 12.929 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 19 septiembre, por traslado. (Cab. de part., a 52 km. de la est. de Baeza, carr. y aut. a Ubeda, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Linares, con Ayunt. de 28.632 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 1 octubre,

por traslado. (Cab. de part. est. propia, médico, farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Jódar, con Ayunt. de 9.005 h.; unitaria número 3; vacante 18 septiembre, por excedencia. (Part. de Ubeda, est. propia, carr. y aut. a Jaén, méd., farm., telg., telf., g. p.)

La Puerta de Segura, con Ayunt. de 1.602 h.; unitaria núm. 2; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Orcera, a 14 km., y 112 de la est. de Baeza, carr. y aut. a Baeza, méd., farm., telg., g. p.—L. E. propio, suficiente; matr. 60.—C. H. pagan 365 ptas., insuficientes.—Imp. mun. 17 ptas.) Consorte.

Cazorla, con Ayunt. de 9.216 h.; unitaria número 1; vacante 15 septiembre, por excedencia. (Cab. de part., a 32 km. de la est. de Los Propios, carr. y aut. a Los Propios, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Alcaudete, con Ayunt. de 6.198 h.; unitaria núm. 2; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Alcalá la Real, a 6 km., de la est. propia, carr. y aut. a la estación, méd., farm., telg., telf., g. p.—L. E. alquilado, regular; matr. 90.—C. H. abonan 650 ptas., insuficientes.—Imp. mun. 70 ptas.—Lecciones.) Consorte.

Fuensanta de Martos, con Ayunt. de 3.559 h.; unitaria núm. 2; vacante 22 julio, por renuncia. (Part. de Martos, a 11 km., y 11 de la est. de Martos, carr. y aut. a Martos, médico, farm., telf., g. p.)

(Gaceta núm. 306 de 2 noviembre de 1930.)

Lérida: Arestuy, de 83 h.; Ayunt. de Llavorsí; mixta; vacante 21 septiembre, por excedencia. (Part. de Sort, a 1,20 km. de la estación de Tárrega.)

Torms, con Ayunt. de 502 h.; unitaria; vacante 7 septiembre, por traslado. (Part. de Borjas, a 24 km., y 24 de la est. de Borjas Blancas, carr. y aut. a Lérida, méd., telf.) Consorte.

Piñana, de 55 h.; Ayunt. de Viu de Llebata; mixta; vacante 20 octubre, por excedencia. (Part. de Tremp, est. de Tárrega.)

Adons, de 64 h.; Ayunt. de Viu de Llebata; mixta; vacante 4 octubre, por excedencia. (Part. de Tremp, est. de Tárrega.)

Lugo: Garabolos, de 1.071 h.; Ayunt. de Lugo; unitaria; vacante 14 octubre, por nueva creación. (Part. de Lugo.)

Aday, de 430 h.; Ayunt. de Corgo, unitaria; vacante 14 octubre, por nueva creación. (Part. de Lugo, estación de Lajosa.)

Navarra: Leoz, con Ayunt. de 190 h.; mixta; vacante 12 octubre, por jubilación. (Part. de Tafalla, a 18 km., y 11 de la est. de Garinoain, carr. y aut. a Tafalla.)

(Gaceta núm. 308 de 4 noviembre de 1930.)

Badajoz: Jerez de los Caballeros, con Ayunt. de 13.526 h.; unitaria núm. 6; vacante 7 octubre, por traslado. (Cab. de part., est. de Zafra, carr. y aut. a Zafra, méd., farmacia, telg., g. p.=L. E. viejo, muy bueno; matr. 114.=C. H. muy buena, 7 h.=Imp. mun. 53,40 ptas.=Lecciones.)

Badajoz, con Ayunt. de 40.718 h.; párvulos núm. 1; vacante 27 octubre, por jubilación.)

Toledo: Toledo, con Ayunt. de 26.020 h.; unitaria segundo distrito; vacante 6 septiembre, por renuncia. Consorte.

Valdeverdeja. con Ayunt. de 4.568 h.; unitaria núm. 2; vacante 14 octubre, por nueva creación. (Part. de Puente del Arzobispo, a 8 km., y 24 de la est. de Oropesa, carr. y aut. a Oropesa, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 309 de 5 noviembre de 1930.)

Granada: Las Almontaras, de 702 h.; Ayunt. de Castril; mixta; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Huéscar, estación de Baza.)

Cebas, de 777 h.; Ayunt. de Castril; mixta; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Huéscar, a 50 km. de la est. de Calasparra, carr. y aut. a Calasparra.)

Haza de Trigo, de 299 h.; Ayunt. de Polopos; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Albuñol, a 60 km. de la est. de Granada, carr. y aut. a Granada.=L. E. alquilado, bueno; matr. 20.=C. H. aneja, 4 h.=Imp. mun. 50 ptas.) Consorte.

Bogarre, de 484 h.; Ayunt. de Piñar; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Igualloz, est. propia.)

Pampaneira, con Ayunt. de 785 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por traslado. (Part. de Orjiva, a 12 km., y 72 de la est. de Granada, méd., g. p.=L. E. alquilado, suficiente; matr. 60.=C. H. unida a la Escuela.=Imp. mun. 150 ptas.) Consorte.

Lanteira, con Ayunt. de 1.596 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Guadix, a 17 km., y 17 de la est. de Guadix, carr. y aut. a Guadix, méd., farm.,) Consorte.

Mecina Bombarón, con Ayunt. de 681 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Ugijar, a 18 km. de la est. de Calahorra, carr. a Almería, méd.=L. E. propio, aceptable; matr. 75 =C. H. propia, 5 h. Imp. mun. 110 ptas.) Consorte.

Illora, con Ayunt. de 4.183 h.; párvulos

núm. 2; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Montefrío, a 5 km. de la est. propia, méd., farm., telg., g. p.=L. E. alquilado, muy deficiente; matr. 120.=C. H. aneja, 3 h.=Imp. mun. excesivo.)

La Herradura, de 930 h.; Ayunt. de Almuñécar; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Motril, a 79 km. de la estación de Málaga, carr. y aut. a Málaga.) Consorte.

Cozvíja, con Ayunt. de 656 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Orjiva, a 28 km., y 22 de la est. de Granada, méd.) Consorte.

Trevélez, con Ayunt. de 1.429 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Orjiva, a 30 km., y 75 de la est. de Granada, méd., g. p.) Consorte.

Cadiar, con Ayunt. de 1.468 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Ugijar, a 17 km., y 83 de la est. de Granada, carr. y aut. a Granada, méd., farm., g. p.) Consorte.

Motril, con Ayunt. de 12.348 h.; unitaria núm. 3; vacante 1 octubre, por traslado. (Cab. de part., a 81 km. de la est. de Granada, carr. y aut. a Granada, méd., farm., telg., telf., g. p.=L. E. alquilado, bueno; matr. 48. C. H. aneja, 6 h.=Imp. mun. 131 pesetas. Lecciones)

Baza, con Ayunt. de 15.933 h.; párvulos núm. 1; vacante 2 octubre, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Granada, méd., farm., telg., telf. g. p.)

León: La Ercina, con Ayunt. de 206 h.; mixta; vacante 23 octubre, por jubilación. (Part. de La Vecilla, est. propia, méd., telg., telf., g. p.)

Zaragoza: Biota, con Ayunt. de 1.472 h.; unitaria núm. 2; vacante 25 octubre, por nueva creación. (Part. de Egea, a 13 km., y 6 de la est. propia, carr. y aut. a la estación, méd., farm., g. p.) Consorte.

Bárboles, con Ayunt. de 753 h.; unitaria; vacante 27 octubre, por jubilación. (Part. de Almunia, a 22 km., y 5 de la est. de Grisén, carr. y aut. a Zaragoza, méd.) Consorte.

(Gaceta núm. 311 de 7 noviembre de 1930.)

Valencia: La Alcantarería, de 6.541 h.; Ayunt. de Burjasot; mixta; vacante 14 octubre, por nueva creación. Part. de Valencia, est. de Burjasot.) Consorte.

Alcudia Crespins, con Ayunt. de 1.614 h.; unitaria; vacante 1 noviembre, por jubilación. (Part. de Iátiva, a 6 km., est. propia, carr. y aut. a Enguera, méd., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 312 de 8 noviembre de 1930.)

Valladolid: Barcial de la Loma, con Ayuntamiento de 716 h.; unitaria; vacante 25 octubre, por jubilación. (Part. de Villalón, a 23 km., est. propia, carr. y aut. a Valladolid, méd., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 313 de 9 noviembre de 1930.)

Granada: Baza, con Ayunt. de 15.933 h.; párvulos núm. 2; vacante 14 octubre, por jubilación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Granada, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los miércoles) Consorte.

Guipúzcoa: Alquiza, con Ayunt. de 476 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Tolosa, a 6 km., y 6 de la est. de Tolosa, g. p.=L. E. nuevo, bueno; matr. 32. C.-H. propia, 4 h.=Imp. mun. 18 pesetas.) Consorte.

Lérida: Os, de 41 h.; Ayunt. de Civis; mixta; vacante 30 agosto, por excedencia. (Part. de Seo de Urgel, est. de Puigcerdá, g. p.) Consorte.

Santa Cruz de Tenerife: Tanque, con Ayunt. de 1.842 h.; unitaria; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Icod, a 5 km., carr. y aut. a Icod, telf., g. p.) Consorte.

Vereda de Tenaguas, de 329 h.; Ayunt. de Puntallana; mixta; vacante 20 septiembre, por excedencia. (Part. de Santa Cruz de la Palma.) Consorte.

Llano del Negro, de 144 h.; Ayunt. de Garafes; mixta; vacante 20 septiembre, por excedencia. (Part. de Los Llanos.) Consorte.

Guarazoca, de 424 h.; Ayunt. de Valverde; mixta; vacante 20 septiembre, por excedencia. (Part. de Valverde, méd., farm., telg., g. p.) Consorte.

Sanzal, con Ayunt. de 1.041 h.; unitaria; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de La Laguna, a 12 km., carr. y aut. a Orotava, telf., g. p.=L. E. en el Ayuntamiento, pésimo; matr. 47.=C. H. alquilada, mala.=Imp. mun. 40 ptas.) Consorte.

Breña baja, con Ayunt. de 2.127 h.; unitaria; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 12 km., carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma, farm., g. p.) Consorte.

Poris de Abona, de 225 h.; Ayunt. de Arico; mixta; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla, carr. a Arico, telf., g. p., puerto.) Consorte.

Molledo, de 182 h.; Ayunt. de Icod; unitaria; vacante 29 septiembre, por excedencia. (Part. de Icod.) Consorte

Santa Cruz de Tenerife, con Ayunt. de 31.815 h.; Sección de graduada distrito Norte; vacante 30 septiembre, por traslado.) Consorte.

Icod, con Ayunt. de 2.714 h.; unitaria número 1; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de part., carr. y aut. a Santa Cruz de Tenerife, méd., farm., telf., g. p.=L. E. inmejorable; matr. 85.=C. H. 9 h., excelentes.=No hay imp. mun.=Lecciones.) Consorte.

Alto León, de 344 h.; Ayunt. de Arico; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla.) Consorte.

Fasnia, con Ayunt. de 2.144 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

Degollada, de 287 h.; Ayunt. de Arico; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla.) Consorte.

Charco del Pino, de 523 h.; Ayunt. de Granadilla; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla.=L. E. alquilado, pésimo; matr. 58.=C. H. abonados 250 pesetas, que bastan.=Imp. mun. ninguno.) Consorte.

San Sebastián, con Ayunt. de 2.362 h.; unitaria núm. 1; vacante 5 octubre, por traslado. (Cab. de part., méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.) Consorte.

Tierra del Trigo, de 425 h.; Ayunt. de Los Silos; unitaria; vacante 6 octubre, por traslado. (Part. de Icod.) Consorte.

Segovia: Pecharromán, con Ayunt. de 246 h.; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 23 km. de la est. de Peñafiel.=L. E. propio, regular; matr. 30.=C. H. unida a la Escuela, 7 h.=Imp. mun. 50 pesetas.)

Segovia, con Ayunt. de 15.707 h.; Sección de graduada, vacante 14 octubre, por defunción. Consorte.

San García, con Ayunt. de 564 h.; unitaria; vacante 1 noviembre, por jubilación. (Part. de Santa María de Nieva, a 13 km., y 16 de la est. de Ortigosa, carr. y aut. a Segovia, méd., farm., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 315 de 11 noviembre de 1930.)

León: San Pedro de los Oteros, de 108 h.; Ayunt. de Matadeón de los Oteros; mixta; vacante 8 noviembre, por jubilación. (Part. de Valencia de D. Juan, est. de Santas Martas.)

(Gaceta núm. 316 de 12 noviembre de 1930.)

Almería: Los Molinos, de 42.861 h.; Ayunt. de Almería; unitaria; vacante 2 septiembre, por traslado. (Part. de Almería.)

Cuevas del Pájaro, de 278 h.; Ayunt. de Carboneras; mixta; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Vera, est. de Huércal-Overa.)

Illar, con Ayunt. de 966 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Canjáyar, a 15 km., y 20 de la est. de Gádor, carr. y aut. a Almería, médico.=L. E. suficiente, bueno; matr. 50.=C. H. deficiente, 5 h.=Imp. mun. 95 ptas.)

Escullar, con Ayunt. de 1.007 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Gérgal, a 21 km., y 9 de la est. de Doña María, g. p.)

Olula de Castro, con Ayunt. de 1.012 h.; unitaria; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Gérgal, a 10 km., y 15 de la est. de Gérgal.=L. E. alquilado, bueno; matrícula 36.=C. H. unida a la Escuela, 3 h.=Imp. mun. 25 ptas.)

Carboneras, con Ayunt. de 2.742 h.; unitaria número 1; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Vera, a 50 km. de la est. de Huércal-Overa, méd., farm.)

Serón, con Ayunt. de 2.891 h.; Dirección de graduada; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Purchena, a 20 km., y 2 de la est. propia, carr. y aut. a Purchena, méd., farm., telg., g. p., mercado los domingos.)

Llano de Pajares, con Ayunt. de 527 h.; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (A 4 km. de la est. de Serón, carr. a Serón.=L. E. alquilado, mediano; matr. 70.=C. H. unida, 4 h.—No hay impuesto municipal.)

Llano del Espizo, de 402 h.; Ayunt. de Albox; unitaria; vacante 27 septiembre, por traslado. (Partido de Huércal Overa, a 13 km. de la est. de Almanzora, carr. a Almanzora.=L. E. alquilado, matr. 50.=C. H. contigua, 8 h.=Imp. mun. 70 ptas.)

Hijate, de 287 h.; Ayunt. de Alcontor; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Partido de Purchena, est. propia, telg., g. p.)

Huércal Almería, con Ayunt. de 2.626 h.; unitaria; vacante 3 octubre, por traslado. (Part. de Almería, a 4 km., est. propia, carr. y aut. a Almería, méd., farm., g. p.)

Alhama, con Ayunt. de 4.730 h.; unitaria núm. 3; vacante 14 octubre, por jubilación. (Part. de Canjáyar, a 24 km., est. propia, carr. y aut. a Almería, méd., farm., telg., giro postal.)

Cuenca: La Frontera, con Ayunt. de 824 h.; unitaria; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Priego, a 12 km., y 50 de la est. de Chillarón, carr. y aut. a Chillarón, méd.) Consorte.

Horcajo de Santiago, con Ayunt. de 3.372 h.; unitaria; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Tarancón, a 19 km., y 19 de la est. de Tarancón, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., g. p.) Consorte.

Canalejas del Arroyo, con Ayunt. de 904 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Priego, a 18 km., y 44 de la estación de Chillarón, carr. y aut. a Cuenca, méd., farm.=L. E. propio, excelente; matr. 80.=C. H., abonan 150 ptas.=Imp. mun. 46 ptas.) Consorte.

Villarejo de la Peñuela, con Ayunt. de 199 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Cuenca, a 25 km., y 12 de la est. de Castillejo del Romeral.) Consorte.

Iñesta, con Ayunt. de 4.339 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por excedencia. (Part. de Motilla, a 20 km., y 40 de la est. de La Gineteta, carr. y aut. a La Roda, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

Altarejos, con Ayunt. de 803 h.; unitaria; vacante 2 octubre, por traslado. (Part. de Cuenca, a 32 km., est. de Cuenca, méd., farm., g. p.) Consorte.

Valdeolivas, con Ayunt. de 1.331 h.; unitaria; vacante 8 octubre, por traslado. (Part. de Priego, a 14 km., y 57 de la est. de Chillarón de Cuenca, carr. y aut. a Madrid, médico, farm., g. p.) Consorte.

(Gaceta núm. 319 de 15 noviembre 1930.)

Burgos: Las Quintanillas, con Ayunt. de 353 h.; unitaria; vacante 3 noviembre, por renuncia. (Part. de Burgos, a 13 km., y 6 de la est. de Quintanilleja, carr. y aut. a Burgos, méd., g. p.) Consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 304 de 31 octubre de 1930.)

Albacete: Catalmerejos, de 61 h.; Ayunt. de Paterna del Madera; mixta; vacante 8 agosto, por nueva creación. (Part. de Alcaraz, est. de Albacete.)

Salobre, con Ayunt. de 984 h.; unitaria; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 12 km., y 92 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Alcaraz, méd., g. p.) Consorte.

Casas del Cerro, de 363 h.; Ayunt. de

Alcalá del Júcar, mixta; vacante 6 septiembre, por defunción. (Part. de Casas Ibáñez, est. de Albacete.)

Pozuelo, con Ayunt. de 1.059 h.; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Chinchilla, a 38 km., y 28 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete, méd., farmacia, mercado los sábados.) Consorte.

Casas Ibáñez, con Ayunt. de 3.090 h.; Sección de graduada; vacante 11 septiembre, por traslado. (Cab. de part., a 51 km. de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los lunes.)

Sege, de 337 h.; Ayunt. de Yeste; unitaria; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de Yeste, a 15 km., y 85 de la est. de Hellín.=L. E. propio, bueno; matr. 42.=C. H., abonan 175 ptas.=Imp. mun. 45 pesetas.) Consorte.

Teus, de 42 h.; Ayunt. de Yeste; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Yeste, est. de Hellín.) Consorte.

Casas de Lázaro, con Ayunt. de 830 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 28 km., y 43 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete, méd., farm.=L. E. pequeño, malo; matr. 95. C. H., abonan 120 pesetas, se encuentra casa con dificultad.=Imp. mun. 30 pesetas.) Consorte.

Paterna del Madera, con Ayunt. de 802 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 8 km., y 105 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete (pasa a 5 km.) Consorte.

La Fuensanta, de 114 h.; Ayunt. de Peñas de San Pedro; mixta; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Chinchilla, est. de Albacete.)

Povedilla, con Ayunt. de 1.109 h.; unitaria; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 11 km., y 72 de la est. de Villarrobledo, méd.) Consorte.

Royo Odra, de 120 h.; Ayunt. de Ayunt; mixta; vacante 21 septiembre, por excedencia. (Part. de Yeste, est. de Tobarra.)

Cantablanco, de 181 h.; Ayunt. de Balsa de Ves; mixta; vacante 25 septiembre, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 60 km. de la est. de Requena, carr. y aut. a Requena.=L. E. bueno; matr. 56.=C. H. abonan 50 ptas.=Imp. mun. 30 ptas.)

La Gineta, con Ayunt. de 3.499 h.; unitaria núm. 1; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Albacete, est. propia, méd., farm., telg., g. p.) Consorte.

Barráx, con Ayunt. de 2.240 h.; unitaria;

vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Albacete, a 29 km., y 17 de la est. de La Roda, carr. a La Roda, méd., farm.=L. E. pequeño, deficiente; matr. 140.=C. H. pagan 300 ptas., insuficientes.=Imp. mun. 44 pesetas.) Consorte.

Almería: Tijola, con Ayunt. de 2.497 h.; Sección de graduada; vacante 30 agosto, por jubilación. (Part. de Purchena, a 8 km., est. propia, carr. y aut. a Purchena, méd., farm. telg.; g. p., mercado los sábados.)

Lúcar, con Ayunt. de 2.041 h.; unitaria número 1; vacante 30 agosto, por renuncia. (Part. de Purchena, a 7 km., y 6 de la est. de Tijola, carr. a Tijola, g. p.)

Arroyo Aceituno, de 891 h.; Ayunt. de Arboleas; unitaria; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Huércal Overa, a 6 km. de la est. de Arboleas.=L. E. propio, malo; matr. 35.=C. H. unida a la Escuela, 2 h.=Imp. mun. 100 ptas.)

Los Marcelinos, de 320 h.; Ayunt. de Albox; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Huércal Overa, est. de Albox.)

Ohanes, con Ayunt. de 2.110 h.; Sección de graduada; vacante 11 septiembre, por traslado. (Part. de Canjáyar, a 3 km., y 20 de la est. de Doña María, méd., farm.=L. E. propio, regular; C. H. abonan 250 pesetas, suficientes.=Imp. mun. 105 ptas.)

Bombardas, de 1.113 h.; Ayunt. de Cuevas; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Cuevas, a 30 km. de la est. de Huércal Overa, carr. a Huércal.)

Vera, con Ayunt. de 6.365 h.; unitaria número 2; vacante 16 septiembre, por traslado. (Cab. de part., a 22 km. de la est. de Zurgena, carr. y aut. a Zurgena, méd., farm., telg., g. p.=L. E. alquilado, bueno; matr. 88.=C. H. abonan 300 ptas. anuales.=Imp. municipal 75 ptas.)

Dalias, con Ayunt. de 5.267 h.; unitaria número 2; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Berja, a 9 km., y 41 de la estación de Almería, carr. y aut. a Almería, méd., farm., telg., g. p.)

Serón, con Ayunt. de 2.891 h.; unitaria núm. 1; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de Purchena, a 20 km., y 2 de la est., propia, méd., farm., telg., g. p., mercado los domingos.)

Higueral, de 338 h.; Ayunt. de Tijola; mixta; vacante 25 septiembre, por traslado. (Part. de Purchena, est. de Tijola, g. p.)

Bacares, con Ayunt. de 1.775 h.; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part.

de Purchena, a 18 km., y 12 de la est. de Tíjola, méd., g. p.)

Grima, de 578 h.; Ayunt. de Cuevas; unitaria; vacante 25 septiembre, por traslado. (Part. de Cuevas, a 25 km. de la est. de Zurgena, g. p.)

Uleila del Campo, de 2.027 h.; Ayunt. de Uleila; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Sorbas, a 13 km., y 46 de la est. de Benahadux, carr. y aut. a Almería, méd., farm., g. p.)

Benizalón, con Ayunt. de 1.192 h.; unitaria, vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Sorbas, a 20 km., y 17 de la est. de Cantoria, g. p.)

Paterna del Río, con Ayunt. de 1.436 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Canjáyar, a 22 km., y 80 de la est. de Almería, carr. y aut. a Almería, méd., farm.=L. E. bueno, insuficiente; matr. 60.=C.-H. unida a la Escuela, 12 h.=Imp. mun. 60 ptas.)

Abrucena, con Ayunt. de 2.322 h.; unitaria núm. 2; vacante 3 octubre, por traslado. (Part. de Gérgal, a 20 km.; y 5 de la est. propia, carr. a la estación, méd.)

Almería, con Ayunt. de 42.861 h.; Sección de graduada práctica; vacante 4 octubre, por traslado.

Cáceres: Gargantilla, con Ayunt. de 1.048 h.; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Hervás, a 6 km., y 2 de la estación de Aldeanueva, méd.=L. E. regular; se construyen locales nuevos; matr. 65.=C.-H. abonan 250 ptas. que bastan.=Imp. mun. ninguno.) Consorte.

El Bronco, de 189 h.; Ayunt. de Santa Cruz de Paniagua; mixta; vacante 2 octubre, por excedencia. (Part. de Hervás, a 30 km. de la est. de Oliva.=L. E. pequeño, pésimo; matr. 12.=C. H. abonan 100 ptas.=Imp. mun. 30 ptas.)

Santander: Asón, de 1.611 h.; Ayunt. de Arredondo; mixta; vacante 30 septiembre. (Part. de Ramales, a 18 km. de la est. de Gibaja.)

Treceño, de 1.711 h.; Ayunt. de Valdáliga; mixta; vacante 30 septiembre. (Part. de San Vicente de la Barquera, est. propia, teléfono.=L. E. bueno; matr. 75.=C. H. abonan 150 ptas., suficientes.=Imp. mun. 50 pesetas.=Hay Escuela de niñas.)

Otañés, de 1.119 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; Sección de graduada; vacante 14 septiembre. (Part. de Castro Urdiales, est. propia, méd., farm.=L. E. reducido, bueno; matr. 24.=C. H. abonan 240 ptas., que bastan.)

Rosillo, de 231 h.; Ayunt. de Villafufre; mixta; vacante 15 septiembre. (Part. de Villacarriedo, est. de El Soto.)

Barriopalacio, de 231 h.; Ayunt. de Arenas, mixta; vacante 11 septiembre. (Part. de Torrelavega, est. de Las Fraguas.)

Argüeso y Serna, de 230 h.; Ayunt. de Hermandad de Campo de Suso; mixta; vacante 30 septiembre. (Part. de Reinosa, est. de Reinosa.)

Montecillo, de 90 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 6 septiembre. (Part. de Reinosa, a 25 km. de la est. de Quintanilla, carr. y aut. a Quintanilla.=L. E. bueno, propio; matr. 13.=C. H. alquilada, incapaz.=Imp. mun. 100 ptas.)

Dualez, de 287 h.; Ayunt. de Torrelavega; mixta; vacante por renuncia. (Part. de Torrelavega, est. de Torrelavega.)

Santiurde de Toranzo, con Ayunt. de 251 h.; mixta; vacante 12 de julio. (Part. de Villacarriedo, a 12 km., est. de Soto Iruz, médico, g. p., mercado los domingos.)

Mata, de 725 h.; Ayunt. de Sanfelices de Buena; unitaria; vacante 10 octubre. (Part. de Torrelavega, est. de Los Corrales.) Consorte.

Colindres, con Ayunt. de 1.589 h.; unitaria; vacante 15 octubre. (Part. de Laredo, a 4 km., y 1 de la est. de Treto, carr. a Santander. méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Dirección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. a Santander, méd., farm., telg., teléfono g. p.)

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h., Sección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación. Consorte.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Sección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación: Consorte.

Torrelavega, con Ayunt. de 6.496 h.; Sección de graduada; vacante 29 septiembre, por nueva creación.

Valladolid: Pesquera de Duero, con Ayunt. de 1.359 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Peñafiel, a 6 km., y 6 de la est. de Peñafiel, méd., farm.=L. E. pésimo; matr. 116.=Imp. mun. 40 ptas.=Abonan para casa 250 pesetas, que no bastan.) Consorte.

Tudela de Duero, con Ayunt. de 2.964 h.; unitaria número 2; vacante 10 octubre, por defunción. (Part. de Valladolid, a 16 km., est. propia, méd., farm., telg., g. p., mercado los miércoles.) Consorte.

(Gaceta núm. 305 de 1 noviembre de 1930.)

Alava: Alda, con Ayunt. de 110 h.; mixta; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Vitoria, a 40 km., y 15 de la est. de Salvatierra.)

Lacorzana, de 70 h.; Ayunt. de Armiñón; mixta; vacante 25 octubre, por nueva creación. (Part. de Vitoria, est. de Manzanos, carr. y aut. a La Guardia.)

Burgos: Santibáñez de Zarzaguda, con Ayunt. de 760 h.; unitaria; vacante 21 octubre, por jubilación. (Part. de Burgos, a 20 km. est. de Sotopalacios; carr. y aut. a Burgos, méd., farm., g. p.)

Gran Canaria: Las Palmas, con Ayunt. de 65.059 h.; Sección A de graduada aneja a la Normal; vacante 30 septiembre, por traslado.

Isleta, con Ayunt. de 66.059 h.; Sección A Dirección; vacante 30 septiembre, por renuncia.

Zunvacal, de 767 h.; Ayunt. de Valleseco; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Las Palmas.)

Trapiche, de 590 h.; Ayunt. de Arucas; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Las Palmas.)

Santidad, con Ayunt. de 670 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. =L.-E. alquilado, bueno; matr. 50.=C. H. aneja, 5 h.=Imp. mun. 50 ptas.)

Marragán, de 154 h.; Ayunt. de Las Palmas; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Las Palmas.)

San Mateo, con Ayunt. de 1.198 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado.

Lagunetas, con Ayunt. de 442 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Las Palmas.)

Guía, con Ayunt. de 1.583 h.; unitaria número 2; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de part. carr. y aut. a Las Palmas; méd., farm. telg., telf., g. p., mercado los domingos.)

Agate, con Ayunt. de 2.430 h.; unitaria número 2; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Guía, a 10 km., carr. y aut. a Las Palmas, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Galdar, con Ayunt. de 4.502 h.; Sección de graduada A; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de Guía, carr. y aut. a Las Palmas, méd., farm., telg. telf.; g. p. puerto. L. E. muy bueno.=C.-H. abonan 40 pesetas mensuales, suficientes.=Imp. mun. 49 pesetas.)

Haría, con Ayunt. de 1.944 h.; unitaria número 2; vacante 30 septiembre, por trasla-

do. (Part. de Arrecife, a 28 km., carr. y aut. a Arrecife, méd., telf., g. p.)

Trineje con Ayunt. de 682 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Puerto de Cabras, carr. y aut. a Puerto de Cabras, méd., telf., g. p.)

Guipúzcoa: Hernani, con Ayunt. de 4.746 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de San Sebastián, a 9 km., est. propia, tranvía a San Sebastián, méd., farm., telg., telf., g. p.=L.-E. propio, bonísimo; matr. 52.=C.-H. abonan 500 pesetas, sin descuento, que bastan.=No hay imp. mun.)

Huesca: La Almunia de San Juan, con Ayunt. de 1.083 h.; unitaria; vacante 14 octubre, por nueva creación. (Part. de Tamarite, a 20 km., y 6 de la est. de Monzón, carretera y aut. a Monzón, méd., telf., g. p.)

Madrid: Campo Real, con Ayunt. de 1.619 h.; unitaria; vacante 26 junio, por renuncia. (Part. de Alcalá, a 18 km., y 7 de la est. de Arganda, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., g. p.) Consorte.

Vallecas, con Ayunt. de 2.984 h.; Sección de graduada 2.ª, «Primo Rivera»; vacante 26 junio, por renuncia. (Part. de Alcalá, est. propia; carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Vallecas, con Ayunt. de 2.984 h.; Sección de graduada 3.ª, «Primo de Rivera»; vacante 26 junio, por renuncia. Consorte.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria (Pabellón inglés, Paseo Pontones); vacante 18 septiembre, por nueva creación.

Fuencarral, con Ayunt. de 2.857 h.; Sección de graduada 3.ª; vacante 4 octubre, por anulación. (Part. de Colmenar, a 20 km., estación propia, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)

(Gaceta núm. 306 de 2 noviembre de 1930.)

Lugo: Touzón, de 373 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 14 octubre, por nueva creación. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Aday, de 430 h.; Ayunt. de Corgo; unitaria; vacante 14 octubre, por nueva creación. (Part. de Lugo, est. de Lajosa.)

Navarra: Jaurrieta, con Ayunt. de 579 h.; unitaria; vacante 17 octubre, por jubilación. (Part. de Aoiz, a 27 km., y 45 de la est. de Lumbier, carr. a Pamplona.) Consorte.

Artieda, de 202 h.; Ayunt. de Urral Bajo; mixta; vacante 19 octubre, por jubilación. (Part. de Aoiz, est. propia, g. p.)

(Continúa en la página 1.106)